

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.69893

LA PLATA, 30 de septiembre de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado, la siguiente:

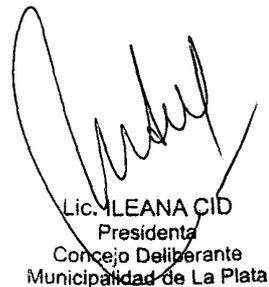
ORDENANZA

— 11989

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Señor Eduardo Marcelo Embòn DNI N°12.707.670, por la suma total de pesos diez mil (\$10.000), en concepto de resarcimiento del daño sufrido por su vehículo dominio MBE 424, marca Ford, tal como surge de los antecedentes técnicos jurídicos obrantes en las actuaciones 4061-1138446/20 que sustentan el presente.

ARTÍCULO 2º. De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. MLEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Noviembre de 2020.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 de Noviembre de 2020.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
NUEVE (11.989).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-